



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Que mediante oficio número SAY/DGAP/779/2022, la Mtra. Rosa María Vázquez Reyes, Directora de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, copia simple del oficio número SAY/1809/2022, firmado por la Secretaria de Ayuntamiento, la Lic. Ana Lucía Riojas Martínez, mediante el cual solicitó que el Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2022 “Fideicomiso Distrito Tec”, sea turnado a la comisión correspondiente para hacer de conocimiento al Ayuntamiento.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, 1 y 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiendo por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que de conformidad con los artículos 116, 117, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a efecto de que el Ayuntamiento realice las actividades que impulsen el desarrollo propio del Municipio, podrá constituir los fideicomisos públicos municipales en los cuales el Ayuntamiento o el organismo público descentralizado que corresponda, a través del representante de su órgano de gobierno, será el fideicomitente; y a través de su Comité Técnico, deberán rendir al Ayuntamiento un informe trimestral sobre la administración y aplicación de sus recursos.

CUARTO. Que se ha elaborado un compilado de la información del Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2022 “Fideicomiso Distrito Tec”, y que dicha información ha sido entregada a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe de avance de gestión financiera rendido por el M.I. Guillermo Hernández Ramírez, Director General del Fideicomiso Distrito Tec, relativo al tercer período del año 2022, anexo al presente dictamen.



Gobierno
de
—
Monterrey

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet:
www.monterrey.gob.mx

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

**SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen sobre el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2022 “Fideicomiso Distrito Tec”.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen sobre el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2022 “Fideicomiso Distrito Tec”.

AYUNTAMIENTO 2021-2024